ACTA NO. 40

ACTA TETRAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN MAZATEPEC, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS, SE REUNIERON PREVIA CITACIÓN, LOS INTEGRANTES DE CABILDO EN EL SALÓN DE SESIONES RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, SÍNDICA MUNICIPAL, TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, REGIDOR MUNICIPAL; PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, REGIDORAS MUNICIPALES, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL; QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE BAJO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 33 Y 78 EN SU FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, DEL ESTADO DE MORELOS; A FIN DE DESAHOGAR LOS ASUNTOS BAJO EL SIGUIENTE: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**.----------

I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.----------

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ----------

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE FECHA JUEVES CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.----------

V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC,

MORELOS. PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE.-

VI.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORGANIGRAMA POR EJES ESTRATÉGICOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE.----------

VI. CLAUSURA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. ----------

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EN EL CONTEXTO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDIÓ A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO; LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, SÍNDICA MUNICIPAL, TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, REGIDOR, PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA, REGIDORA, Y LA C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, REGIDORA. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO. ----------

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS: QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.----------

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL CUERPO EDILICIO PRESENTE, EL COMPRENDIDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, POR INSTRUCCIONES DEL

PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, PROCEDIÓ A PREGUNTAR AL CUERPO EDILICIO SI ES DE APROBARSE LA ACTUAL ORDEN DEL DÍA. DE ESTO, SE MANIFESTARON CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL ALCALDE MUNICIPAL EL RESULTADO, EN CONSECUENCIA DE ESTO, EL EDIL MUNICIPAL DECLARA QUE SE "APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA, DE LA ACTUAL SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".----------

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- *EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS, SOLICITA QUE EN VIRTUD DE QUE PREVIAMENTE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE FECHA JUEVES CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, QUE SE OMITA LA LECTURA Y A SU VEZ SE APRUEBE EL CONTENIDO DE LA MISMA. ACTO DEL CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL A SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA PETICIÓN CITADA. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE; POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES QUE LE ASISTE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LA OMISIÓN DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA JUEVES CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. POR*

LO CUAL SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIEREN POR LA AFIRMATIVA Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN. DE LO ANTERIOR RESULTÓ UNA CONSTANCIA DE CINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA. POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL RESULTADO, EN CONSECUENCIA DE ESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA OMISIÓN A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE FECHA JUEVES CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS".----------

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EN RELACIÓN AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LOS CONTENIDOS DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS. PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE. EN ESTE CONTEXTO EL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, ADUJO QUE EL REGLAMENTO INTERNO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, QUE ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO REGULA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE ESTE GOBIERNO, ES EL QUE FUE ACTUALIZADO SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL EL ING. ARMANDO TOLEDO CARNALLA, POR LO QUE NO SE AJUSTA A LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO QUE SE EMPRENDERÁN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA RESULTA RELEVANTE QUE SE PROCEDA A TRAVÉS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL LIC. ALBERTO GONZÁLEZ CABALLERO, REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE

LOS NUMERALES B Y FRACCIONES DEL MARCO JURÍDICO DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, CON EL OBJETIVO DE SUSCRIBIR LAS REFORMAS QUE NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR LOS MARCOS NORMATIVOS, QUE LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, REQUIEREN PARA TRANSITAR EN LOS CONTENIDOS DE LA LEGALIDAD A FIN DE LOGRAR LA CONCRECIÓN DE LA METAS Y OBJETIVOS, QUE VAN DIRIGIDAS A BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ A LA POBLACIÓN. ADEMÁS AGREGÓ, QUE LAS REFORMAS A LOS COMPRENDIDOS DE LOS ARTÍCULOS Y FRACCIONES DEL MARCO JURÍDICO DE DICHO REGLAMENTO, SE DA EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115, EN SU FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 118, DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 38, EN SU FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; EN ESTOS MISMOS TÉRMINOS, EL ALCALDE MUNICIPAL SOLICITA AL LIC. ALBERTO GONZÁLEZ CABALLERO, QUIEN REPRESENTA LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, HACER USO LA VOZ A FIN DE EXPONER LOS PORMENORES DEL REGLAMENTO EN CUESTIÓN, BAJO ESTA GUISA, MANIFESTÓ QUE EL DOCUMENTO QUE OBRA EN PODER DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, HA DERIVADO DE UN EXHAUSTIVO ESTUDIO, CON LA COLABORACIÓN DEL C. OCTAVIO SEGURA ESQUIVEL, ENCARGADO DE DESPACHO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO, EN EL CUAL SE HAN ESTABLECIDO LAS REFORMAS A SUS CONTENIDOS, CONSIDERANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL ORGANIGRAMA CON EJES ESTRATÉGICOS, POR LO QUE DIJO, REPRESENTA LOS LINEAMIENTOS LEGALES QUE SE

REQUIEREN PARA UN EJERCICIO Y FLUJO ADMINISTRATIVO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, TAMBIÉN AGREGÓ, QUE PARALELAMENTE ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA PARTICULAR CON LOS REGLAMENTOS DE CADA DIRECCIÓN, CON EL OBJETO DE DETERMINAR SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE LE ORIENTEN DIRIGIRSE SIEMPRE EN ACTOS DE LA LEGALIDAD, POR LO QUE ADICIONA QUE SON DIEZ LOS REGLAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU ETAPA FINAL PARA POSTERIORMENTE SEAN ENTREGADOS AL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN. FINALMENTE EL ALCALDE MUNICIPAL, COMENTÓ QUE ES URGENTE QUE TODAS LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS EN ESTE PROCESO, CUENTEN CON SU REGLAMENTO RESPECTIVO, EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, SOLICITÓ AL CUERPO EDILICIO SE APRUEBE EN LO GENERAL EL REGLAMENTO INTERNO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, EXPRESÓ ESTAR DE ACUERDO CON ABROGAR EL REGLAMENTO ANTERIOR, PORQUE NO REFLEJA LAS POLÍTICAS DE ESTE GOBIERNO, NI LAS FORMAS LEGALES QUE SE REQUIERE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO, ES UN COMPENDIO JURÍDICO OBSOLETO QUE NO AYUDA A EJERCER ACCIONES QUE SE EMPRENDAN A BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO CITÓ QUE DE PLANO ES DE APROBARSE DICHO DOCUMENTO, A FIN DE CUMPLIR CON LAS NORMAS CONSTITUCIONALES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, ADUJO QUE LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPENDERÁ SIEMPRE DE SUS NORMAS QUE LA RIGEN, ES PRECISAMENTE EL OBJETIVO QUE SE PLANTEÓ DESDE EL

INICIO DE ESTE GOBIERNO, GENERAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN SUS REGLAMENTOS, PARA QUE ESTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TENGA LA FORTALEZA EN SUS DEPENDENCIAS Y DIRECCIONES, SOLO DE ESA FORMA SE PODRÁ LOGRAR QUE LAS Y LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A ESTA ALCALDÍA, ASUMAN EL COMPROMISO DE CONDUCIRSE CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS Y LOS CIUDADANOS, POR LO QUE MANIFESTÓ SU CONDESCENDÍA EN APROBAR LA PROPOSICIÓN EXPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ASÍ MISMO LA REGIDORA PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA, EXTERNÓ QUE ARMONIZA CON LO QUE EXPUSIERON SUS ANTECESORES, EN EL SENTIDO DE QUE URGE SE APRUEBE EL REGLAMENTO YA COMENTADO, TODA VEZ QUE REPRESENTA PARTE FUNDAMENTAL PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE LLEVE A CABO CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS Y LA TOLERANCIA, SIEMPRE PROCURANDO BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN.----------

UNA VEZ AGOTADAS LAS EXPOSICIONES AL TEMA QUE INDICA EL ACTUAL ORDEN DEL DÍA, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO; POR INSTRUCCIONES DEL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS; EL SECRETARIO MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE ASISTE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA AL HONORABLE CABILDO SI ES DE APROBARSE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS, PRESENTADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. ACTO

SEGUIDO SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIEREN, DEL PROCEDIMIENTO DIO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. POR LO CUAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL PRESIDENTE MUNICIPAL DICHO RESULTADO, EN VIRTUD DE ESTO, EL ALCALDE MUNICIPAL DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO:, LOS CONTENIDOS DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS, PRESENTADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL". POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDER CON LO LEGALMENTE CONDUCENTE.----------

SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL ORGANIGRAMA POR EJES ESTRATÉGICOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE. EN ESTE SENTIDO MANIFESTÓ QUE AL INICIO DE ESTE GOBIERNO SE PLANTEARON OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS CON LA FINALIDAD DE EJERCER UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE Y RESPONSABLE, CON LA VISIÓN DE BRINDAR A LA POBLACIÓN UN SERVICIO DE CALIDAD, QUE DÉ RESPUESTA A SUS NECESIDADES COMUNES Y DE SUS LOCALIDADES, EN ESTE CONTEXTO Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO UN MINUCIOSO ESTUDIO SOBRE LAS ÁREAS QUE RESULTEN FUNCIONALES PARA LA CONCRECIÓN DE LAS POLÍTICA PÚBLICAS QUE REALMENTE ATIENDAN A LA CIUDADANÍA, SIN CAER EN LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES, EN SUMA, CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE DÉ RESULTADOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, COMO EL QUE SE ESTÁ

PRESENTANDO, EL CUAL REFLEJA LOS EJES RECTORES, EJES TRANSVERSALES Y LA FILOSOFÍA DE ESTE GOBIERNO, COMO ES, SER UN GOBIERNO SENSIBLE , QUE ESCUCHE, QUE ES LO HUMANO, SER UN GOBIERNO INCLUYENTE, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD DE GÉNERO, RESPETO A LA LIBRE EXPRESIÓN, QUE ES LO DEMOCRÁTICO Y RENDIR CUENTAS, INFORMAR A LA CIUDADANÍA, QUE ES LO TRANSPARENTE, TAMBIÉN AGREGÓ, QUE EL BUEN EJERCICIO DE UN GOBIERNO DEPENDERÁ SIEMPRE EN EL TRÁNSITO DE UN CÓDIGO ÉTICO, VALORES QUE SON LA COLUMNA VERTEBRAL DEL ÉXITO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ASÍ MISMO SOLICITÓ AL C. OCTAVIO SEGURA ESQUIVEL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO, PARA QUE VERTIERA AL PLENO DEL CABILDO LOS PORMENORES DEL TEMA ALUDIDO, POR LO QUE EXPRESÓ QUE LA PROPUESTA DEL ORGANIGRAMA EMANA ESENCIALMENTE DE LOS PUESTOS APROBADOS POR EL CABILDO Y A LAS ÁREAS EXISTENTES AL MOMENTO, ESTOS DATOS SE VERIFICARON DIRECTAMENTE CONTRA LAS ACTAS DE CABILDO NÚM. 1,2 Y 3 ASÍ COMO CON LAS NÓMINAS EMITIDAS POR TESORERÍA. ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PROPUESTA SE ENCUENTRA VINCULADA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, A SUS EJES ESTRATÉGICOS Y PERMITE LA CONFORMACIÓN DE GABINETES PARA UNA MEJOR COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y OBJETIVOS, EN LA PROPUESTA DEL ORGANIGRAMA TAMBIÉN SE HACE MENCIÓN DE LAS COMISIONES POLÍTICAS, LAS CUALES FUERON ASIGNADAS A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR Y PROPONER ASPECTOS DE MEJORA EN CADA UNA DE ELLAS. EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICA MUNICIPAL MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO, DIJO QUE QUIEN HAYA

ASUMIDO UN CARGO EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, IMPLICA DENTRO DE SUS FUNCIONES PREDICAR CON UNA ACTITUD DE RESPETO Y BRINDAR UNA ATENCIÓN EFICIENTE A LA CIUDADANÍA Y TRANSITAR SIEMPRE EN EL EJERCICIO DE LA LEGALIDAD. ADICIONÓ TAMBIÉN, QUE ES IMPORTANTE EJERCER UN GOBIERNO QUE SEA INCLUYENTE Y QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASPECTOS QUE DEBEN SER ESTANDARTE DE TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE EL ORGANIGRAMA CON EJES ESTRATÉGICOS QUE SE ALUDE, REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS PARA UN BUEN GOBIERNO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS LA REGIDORA PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA, EXTERNÓ QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL ALCALDE MUNICIPAL, PRESENTA LOS ARGUMENTOS INDISPENSABLES QUE DAN A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DIRECTRIZ, RUMBO, OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD. BAJO ESTA GUISA EL REGIDOR TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA, MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE PLANTEA EL ESQUEMA ORGÁNICO, PORQUE SE SUSTENTA EN LOS EJES RECTORES, EJES TRANSVERSALES Y CONSIDERA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EN ESTE CONTEXTO LA REGIDORA C.MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES, CITÓ QUE LA FORTALEZA DE UN GOBIERNO, DEPENDERÁ DE UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE SEA REPRESENTATIVA, PLURAL E INCLUYENTE. NO OBSTANTE, LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SERÁ PERMANENTE EN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE OFRECER UN SERVICIO CON HONESTIDAD, CONDESCENDIENTE Y CON UN ALTO ESPÍRITU FILÁNTROPO, POR LO QUE ES FUNDAMENTAL APROBAR EL

ORGANIGRAMA CON EJES ESTRATÉGICOS A EJECUTARSE EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018.----------

UNA VEZ TERMINADAS LAS DECLARACIONES AL TEMA EN CUESTIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO. POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PREGUNTÓ MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE EL ORGANIGRAMA POR EJES ESTRATÉGICOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE. ACTO SEGUIDO SE PIDIÓ QUE LEVANTARAN LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, Y SE ABSTUVIERAN DE HACERLO AQUELLOS QUE NO LO ESTUVIERAN, DEL PROCEDIMIENTO SE OBTUVO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR, Y CERO VOTOS EN CONTRA. DE LO ANTERIOR, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL ALCALDE MUNICIPAL DICHO RESULTADO, EN CONSECUENCIA, EL EDIL MUNICIPAL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE DECLARA: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO: EJECUTAR EL ORGANIGRAMA POR EJES ESTRATÉGICOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018".----------

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EN CONSECUENCIA Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS; EN USO DE LA PALABRA Y DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA A CONOCER AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO EXISTEN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL, EL ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DECLARANDO QUE; SIENDO LAS LA DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MAZATEPEC, MORELOS
PARA EL PERIODO 2016-2018

LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS TOLEDO
SÍNDICA MUNICIPAL

TEC. IND. CARLOS ALDAY ARRIAGA
REGIDOR MUNICIPAL

PROFRA. VERÓNICA GARCÍA MENDOZA
REGIDORA MUNICIPAL

C. MARÍA CRISTINA DE LOURDES CAMACHO TORRES.
REGIDORA MUNICIPAL

---------- ***DOY FE*** *QUE LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS, DE FECHA LUNES NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.* ***CONSTE.*** ----------

MAZATEPEC
SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC 2016 - 2018

PROFR. ROBERTO ARELLANO CALDERÓN
SECRETARIO MUNICIPAL